



Al responder cite este número  
MJD-OFI25-0012119-GGPP-10200

Bogotá D.C., Colombia, 21 de marzo de 2025

Doctor

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**

Secretario

Congreso de la República de Colombia

Calle 10 No. 7 - 50 Capitolio Nacional

debates.comisionsegunda@camara.gov.co

Bogotá, D.C.



Contraseña: ZQo9IVDQE

Q

Asunto: Traslado MHCP Proposición Nro. 39 de Comisión Segunda Cámara.  
Radicado DNP No. 20256630260362

Honorable representante Rivera,

En respuesta a su comunicación recibida en este ministerio bajo el radicado No. MJD-EXT25-0016682 el 17 de marzo de 2025, mediante el cual se solicita información relacionada con el traslado de la pregunta 16 del cuestionario del ministerio de hacienda – control político contenido en la proposición 39 de 2025 en las regiones para conjurar la crisis en el Catatumbo, nos permitimos responder lo siguiente:

***16- Sírvase indicar desde la fecha de la declaratoria del estado de conmoción interior hasta febrero de 2025 cuál ha sido la asignación presupuestal que se ha destinado para la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar.”***

Respuesta:

En relación con su consulta sobre la asignación presupuestal destinada a la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar, desde la declaratoria del estado de conmoción interior hasta febrero de 2025, es importante aclarar que este Ministerio no asigna recursos directamente a las regiones.

Dado lo anterior, y en virtud del compromiso del Ministerio de Justicia y del Derecho de apoyar la gestión en beneficio de la comunidad del Catatumbo, dentro del marco de nuestras competencias, nos permitimos remitir el documento Excel titulado “Pacto Territorial Catatumbo”, el cual detalla las acciones que este Ministerio está llevando a cabo en el marco de dicho pacto.

Quedamos atento a brindar cualquier inquietud al respecto.

---

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Por último, respetado ciudadano lo invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de Justicia y del Derecho ingresando al siguiente link:

<https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-percepci%C3%B3n-sobre-pqrd>

Cordialmente,

OMAR ENRIQUE HANGGI VALOYES  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Elaboró:**

Johan Torres Mancipe  
Contratista  
Oficina Asesora de Planeación

**Revisó:**

Adriana Rodriguez Franco  
Coordinadora GGPP  
Oficina Asesora de Planeación

**Aprobó:**

Omar Enrique Hanggi Valoyes  
Jefe  
Oficina Asesora de Planeación